

PERGAMINO, Junio 18 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 14 de Junio de 1996, al considerar el Expediente: D-67/96 D.E. eleva Expte. E-1447/96 **CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO** solicita se le abone los honorarios profesionales al docente **CARLOS ACEBAL** - Programa Educación a Distancia UBA XXI.-
Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento ----- Ejecutivo registrado bajo el N° 10.959, de fecha 23 de Mayo de 1996 cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º- Ampliase el Presupuesto de Gastos Ejercicio 1994 - ----- original con las modificaciones de carácter permanente, puesto en vigencia para el Ejercicio 1996, según Decreto del Departamento Ejecutivo N° 10621/96 por la suma de \$ 4.800 (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS) mediante la creación de la siguiente partida:

FINALIDAD I ADMINISTRACION GENERAL

1-1-2-12-5-6	CONVENIO PROGRAMA EDUCACION A DISTANCIA UBA XXI.....	\$ 4.800
	TOTAL AMPLIACION	\$ 4.800

ARTICULO 2º- La ampliación dispuesta en el Artículo 1º se finan- ----- ciará mediante la reducción de la siguiente partida:

FINALIDAD III SERVICIOS URBANOS

ITEM II - SERVICIOS SANITARIOS

2-5-2-1	PLAN PILOTO AGUA SUR	\$ 4.800
	TOTAL REDUCCION	\$ 4.800

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec- ----- tos.-

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4124/96.-

Roberto Luis Acebal
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. D-67/96 D.E. E-1447/96